



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: ELIMÍNESE DEL DEPÓSITO DE
PÓLIZAS LOS TEXTOS QUE INDICA.**

SANTIAGO, 13 ENE 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra e) y en la Norma de Carácter General N° 349, de esta Superintendencia, y

CONSIDERANDO:

1. La existencia en el Depósito de Pólizas de los textos:

- a) “Poliza Garantía”, código **POL120160159**.
- b) “Póliza de Garantía y RC”, código **POL120140175**.
- c) “Seguro de RC y Garantía de Corredores de Seguros”, código **POL120150618**.
- d) “Responsabilidad Civil”, código **POL120160162**.
- e) “Responsabilidad Civil”, código **POL120160161**.
- f) “Responsabilidad Civil”, código **POL120160160**.

2. Que, de acuerdo a lo señalado en la letra e) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, corresponde a esta Superintendencia mantener a disposición del público, los modelos de textos de condiciones generales de pólizas y cláusulas que se contraten en el mercado.

3. Que, de acuerdo al número 1 del Título I de la Norma de Carácter General N° 349, los modelos de texto de condiciones generales deberán incorporarse al Depósito de Pólizas, entendiéndose por condiciones generales los textos de las pólizas tipo que deben utilizar las entidades aseguradoras en la contratación de los seguros, que contienen las regulaciones y estipulaciones por las que se rige el contrato respectivo.

4. Que, de acuerdo número 2 del Título I de la Norma de Carácter General N° 349, las condiciones particulares de las pólizas no están sujetas a depósito, entendiéndose por condiciones particulares de la póliza de seguro todas aquellas estipulaciones que regulan aspectos que por su naturaleza no sean materia de condiciones generales, y que permiten la singularización de una póliza de seguro determinada, especificando sus particularidades, tales como: requisitos de asegurabilidad o aseguramiento, especificación de la materia asegurada, individualización del asegurador, contratante, asegurado y beneficiario, si corresponde; descripción, destino, uso y ubicación del objeto o materia asegurada, monto o suma asegurada, prima convenida; lugar, tiempo y su forma de pago; franquicias, deducibles y duración del seguro.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

5. Que los textos señalados en el número 1 anterior corresponden a textos de condiciones particulares o a textos sin contenido, no sujetos a depósito, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 349.

RESUELVO:

Elimínense del Depósito de Pólizas los siguientes textos:

- a) "Poliza Garantía", código **POL120160159**.
- b) "Póliza de Garantía y RC", código **POL120140175**.
- c) "Seguro de RC y Garantía de Corredores de Seguros", código **POL120150618**.
- d) "Responsabilidad Civil", código **POL120160162**.
- e) "Responsabilidad Civil", código **POL120160161**.
- f) "Responsabilidad Civil", código **POL120160160**.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



CERTIFICADA

**DESPACHO EXTERNO
DOCUMENTOS POR CORREO CERTIFICADO**

DIVISION RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

DEPARTAMENTO TECNICO Y SEGUROS PREVISIONALES

1.- DATOS DEL DOCUMENTO A COMPLETAR POR DJSG.

TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCION	X
	OFICIO RESERVADO	
	OFICIO ORDINARIO	
	CERTIFICADO	
DESTINATARIO :	SEÑOR GERENTE GENERAL BRAVOBROKER CORREDORES DE SEGUROS LTDA AV. NUEVA PROVIDENCIA 1881 OF. 2305 PROVIDENCIA	
NUMERO	205	
FECHA	13.01.2017	16 ENE 2017
DESPACHADO POR	NNAVARRO	



División Jurídica y Secretaría General
16/01/2017
10:31:55

CERTIFICADA

**DESPACHO EXTERNO
DOCUMENTOS POR CORREO CERTIFICADO**

2

DIVISION RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

DEPARTAMENTO TECNICO Y SEGUROS PREVISIONALES

1.- DATOS DEL DOCUMENTO A COMPLETAR POR DJSG.

TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCION	X
	OFICIO RESERVADO	
	OFICIO ORDINARIO	
	CERTIFICADO	
DESTINATARIO :	SEÑOR GERENTE GENERAL ONE CORREDORES DE SEGUROS LTDA. PEREZ VALENZUELA 1098 OF. 99 PROVIDENCIA	
NUMERO	205	
FECHA	13.01.2017	16 ENE 2017
DESPACHADO POR	NNAVARRO	



División Jurídica y Secretaría General
16/01/2017
10:33:01



SISTEMA ADMISION

GUIA DE ADMISION SISVE : 846057022



846057022

ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL MONEDA

Hoja 1/1

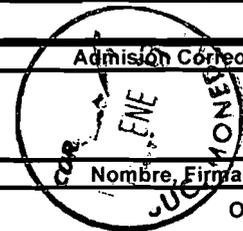
Código Cliente	91436	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	608100008	Fecha Recepción	16/01/2017
Mecanizador		Hora Recepción	17:49:07
Tipo Cliente		Fecha Admisión	16/01/2017
N° Máquina		Hora Admisión	17:49:58
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	CLELGUET-ELGUETA NARCHI CLAUDIA ANDREA	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	8 - CARTA CERTIFICADA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	2	0-50	0,050	0,100	1.800
TOTALES					2			0,100	1.800

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	8 - CARTA CERTIFICADA (EMPRESAS)	2	1170080741076	1170080741083

OBSERVACIONES

Ciente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
Sr. Juan Carlos Fuentes Rut: 9.346.567 - 9		
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma



Original : Cliente